

Hermosillo, Sonora; 16 de diciembre de 2024

Dr. Enrique Bolado Martínez
Jefe de Departamento
Presente

Asunto: Notificación de la resolución del jurado

Por este conducto, con base al Artículo 42 y 79 del Estatuto de Personal Académico, comunico a Usted la resolución del jurado nombrado para realizar el concurso por oposición abierto, realizado para ocupar una plaza de Técnico Académico General por tiempo indeterminado en el Área de Química Orgánica, mismo que se realizó de acuerdo a la convocatoria emitida el 18 de octubre de 2024.

I. Se recibieron las siguientes solicitudes de participación:

1. Alan German Acedo Mendoza
2. Ana Valeria Torres Figueroa
3. Ariel Alain Vergel Alfonso
4. Armida Andrea Gil Salido
5. Claudia Georgina Ramírez Mendoza
6. Damaristelma de Jesús Campos
7. David Armando Encinas Basurto
8. Dulce Alondra Cuevas Acuña
9. Francisco Humberto González Gutiérrez
10. Francisco Javier Caro León
11. Jesús Antonio Cruz Navarro
12. Karla Alejandra López Gastelum
13. Karla Fabiola García Verdugo
14. Lorena Carlina Sosa Yañez
15. Lucía Teresa Angulo Sánchez
16. María Carolina Jasso Miranda
17. María Dolores Figueroa Pizano
18. Milagros Guadalupe Álvarez Moreno
19. Moises Vera Pacheco
20. Nathaly Montoya Camacho
21. Teresita de Jesús Moreno Pérez

II. Los solicitantes que cumplen con los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, de acuerdo a la documentación entregada, son los siguientes:

1. Ana Valeria Torres Figueroa
2. Jesús Antonio Cruz Navarro
3. Karla Alejandra López Gastelum
4. Karla Fabiola García Verdugo
5. Teresita de Jesús Moreno Pérez

El día 6 de diciembre del presente, la Dra. Karla Alejandra López Gastelum envió un comunicado vía correo electrónico declinando su participación en el concurso.

- III. Después de realizar las pruebas escrita, oral y práctica señaladas en el Artículo 64 del EPA y en observancia a las reglas para calificar a los concursantes, establecidas en el Artículo 66 del EPA y de acuerdo con lo señalado en el Artículo 75 del mismo estatuto, los concursantes que aprobaron la evaluación del jurado son:

1. Ana Valeria Torres Figueroa
2. Jesús Antonio Cruz Navarro

- IV. En cumplimiento de lo que establece el Artículo 77 del EPA,

ARTÍCULO 77. Cuando existan concursantes que aprueben la evaluación del jurado, éste elegirá un ganador del concurso. Para elegir el ganador del concurso, el jurado seleccionará a los concursantes que reúnan los siguientes requisitos: I. Haber aprobado la evaluación del jurado. II. Tener una calificación final que no se separe con más de 5 puntos de la calificación final más alta registrada en el concurso. De los concursantes seleccionados, el jurado declarará ganador del concurso al que posea mayor antigüedad académica en la Universidad.

se declara ganadora del concurso a:

Ana Valeria Torres Figueroa

y de acuerdo al puntaje obtenido en la evaluación se establece el siguiente orden de prioridad de los concursantes aptos para ocuparla. Si el ganador no la ocupa, la plaza podrá ser cubierta por alguno de ellos conforme al orden de prioridad.

1. Jesús Antonio Cruz Navarro

- V. La decisión del jurado se basó en los resultados de las pruebas escrita, oral y práctica, realizadas a los concursantes y con base en el Artículo 77 del Estatuto de Personal Académico.

Se comunica lo anterior para que se proceda de acuerdo a la Fracción VIII del Artículo 40 de la Ley Orgánica y se continúe con el procedimiento establecido en el Artículo 80 del EPA.

Atentamente

VIVIANA REYES M.

Dra. Viviana Reyes Márquez
Secretaria del jurado

Ccp. Presidente del jurado